



Alcaldía de
Caldas
Antioquia
Caldas, nuestro propósito



Convocatoria XIX Salón Municipal de Artistas

Es de suma importancia mantener y preservar los espacios que fomenten e incentiven las artes en nuestra localidad. Desde el área de artes plásticas es una tradición la realización del XIX Salón Municipal de Artistas que tiene como objeto la difusión y muestra de las propuestas artísticas tanto de sus estudiantes como de los talentos locales, enfocados este año en resaltar los elementos de la naturaleza, en cualquier expresión.

La Casa de la cultura realizará dentro del marco de la celebración las XXXIV fiestas del aguacero El XIX Salón Municipal de Artistas, evento en el cual los artistas plásticos y visuales tendrán un espacio propicio para exhibir, proyectar y circular sus obras, además de recibir un apoyo que se reflejará en un premio económico y la divulgación de su propuesta artística.

1. Bases del concurso:

La convocatoria está dirigida a los artistas plásticos Caldeños, alumnos que se encuentren en los procesos de formación de la Casa Municipal de la Cultura y artistas que acrediten como mínimo dos años de residencia en el Municipio con declaración extra juicio en notaria.

1.1 Categorías:

Infantil (entre 9 y 12 años)

Jóvenes (entre 13 y 19 años)

Adultos de 20 años en adelante.

1.2 Condiciones de participación

Los artistas pueden presentar solo una obra en las disciplinas de dibujo, pintura, escultura, grabado, técnicas mixtas o fotografía.

- **La temática del XIX Salón de artistas tendrá la temática “AL NATURAL”**
- El jurado de selección y premiación estará constituido por tres artistas de reconocida trayectoria desde la formación y la experiencia en el campo de las artes plásticas y visuales.

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia

NIT 800.185.741

Dirección: Carrera 49 N 128 Sur 44. Teléfono 278 0740 – 303 1330

Email: direccion@culturacaldas.gov.co – comunicaciones@culturacaldas.gov.co

- Las obras bidimensionales se deben ajustar al tamaño requerido en el espacio de exposición de la sala Ana Guerrero de hoyos (no máximo a 1m x 1m). En cuanto a las obras tridimensionales, no deben superar el metro cubico.

Además de las condiciones generales anteriormente establecidas, los interesados deben leer cuidadosamente los lineamientos específicos del concurso, en donde se detalla el perfil del participante, quienes NO podrán participar y los requerimientos técnicos para la evaluación.

Para participar los concursantes deberán cumplir los siguientes requisitos y los demás términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases Legales:

1.3. Ser ciudadano/a Caldeño o Certificación de residencia en el municipio por más de 2 años, mediante declaración extra juicio en Notaría.

1.4 En el momento en que se entrega la obra se debe diligenciar el formato de recepción

1.5 Los participantes autorizan a la Casa Municipal de la Cultura el uso y promoción digital de sus trabajos para difusión, publicación y divulgación de su obra visual a través de medios de comunicación.

1.6 La Casa Municipal de la Cultura se reserva el derecho de solicitar cualquier documento que permita evidenciar el cumplimiento de cada uno de los términos y condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

2 No podrán participar:

- Los funcionarios públicos y contratistas de la Administración Municipal Caldas Nuestro Propósito.
- Ciudadanos del área metropolitana o del resto de Colombia o extranjeros.

3. Apertura de la convocatoria: 1 de septiembre del 2022

4. Recepción de las Obras

- La recepción de las obras será entre el 16 al 30 de septiembre. Esta se realizará en la Casa de la Cultura, de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. – 12 m y 2 p.m. - 6:00 p.m. se debe concertar cita previa con los monitores de artes plásticas

Norbey Moncada 3023290672

- Toda obra presentada debe estar terminada en su totalidad, tener los respectivos aditamentos para su exhibición y su respectiva ficha técnica en un formato de 10x10 cm en opalina, en la que se especifique:

- Autor:
- Título:
- Técnica:
- Dimensiones:
- Año:
- Contacto:
- Serie: (si aplica)

- La obra que esté compuesta por varios elementos debe tener la palabra (serie) y estar acompañada por las especificaciones de montaje con una numeración de izquierda a derecha.

Solo se puede participar con una obra (1) o si es una serie debe estar comprendida por máximo 5 elementos.

5. Premiación

- El jurado será quien dictamine los ganadores en base a los parámetros de factura, técnica y capacidad evocadora.
- El acto de entrega de premios se realizará el martes 11 de octubre a las 07:00 pm en el auditorio Ciro Mendía de la Casa Municipal de la Cultura.

<http://www.facebook.com/culturadecaldas/>

- La inauguración y premiación del **XIX Salón Municipal de Artistas** se llevará a cabo el martes 11 de octubre a las 7:00 pm en el auditorio de la Casa Municipal de la Cultura.
- Todos los artistas obtendrán un certificado de participación que será enviado al correo electrónico.

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia

NIT 800.185.741

Dirección: Carrera 49 N 128 Sur 44. Teléfono 278 0740 – 303 1330

Email: direccion@culturacaldas.gov.co – comunicaciones@culturacaldas.gov.co

6. Incentivos monetarios

Categoría adultos

Primer puesto: \$800.000

Segundo puesto: \$600.000

Tercer puesto: \$400.000

Categoría Jóvenes

Primer puesto: \$600.000

Segundo puesto: \$300.000

Tercer puesto: \$200.000

Categoría Infantil

Esta categoría recibirá un kit artístico de \$ 200.000 en materiales de artes.

Primer puesto: kit artístico

Segundo puesto: kit artístico

Tercer puesto: kit artístico

7. Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a una base de datos, cuyo responsable es, la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio y enviarles comunicaciones posteriores de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 o su Derecho de Hábeas Data o su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.



Alcaldía de
Caldas
Antioquia
Caldas, nuestro propósito



8. Otras normas del Concurso

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- Previo a la entrega del premio, se verificará qué los participantes cumplan con los requerimientos anteriormente mencionados. De no lograrse la verificación de cumplimiento de los requisitos por parte de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, perderá el premio y se le entregará a la persona que cumpla todos los requisitos descritos para el concurso.

- La Casa Municipal de la Cultura de Caldas, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este concurso en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso <http://www.culturacaldas.gov.co/> y en su caso las redes sociales de La Casa Municipal de la Cultura de Caldas, haciendo todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Las presentaciones que se hicieran vencido el plazo de admisión, no serán aceptadas y las que no se adecuen a los requisitos enunciados, serán rechazadas por inadmisibles.

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia
NIT 800.185.741

Dirección: Carrera 49 N 128 Sur 44. Teléfono 278 0740 – 303 1330
Email: direccion@culturacaldas.gov.co – comunicaciones@culturacaldas.gov.co



**Salón
Municipal de
Artistas**



Alcaldía de
Caldas
Antioquia
Caldas, nuestro propósito



9. Cronograma Oficial

Apertura Convocatoria: Del 1 al 15 de septiembre

Recepción de obra: Del 16 al 30 de septiembre

Montaje: 3 y 4 de octubre

Exhibición para el jurado Sala Ana Guerrero de Hoyos: 5 y 6 de octubre

Premiación: 11 de octubre 07:00 pm auditorio Ciro Mendía de la casa municipal de la cultura.

Devolución obras: del 14 al 20 de noviembre del 2022 Cita previa.

Mayores informes

Monitores Artes Plásticas

Norbey Moncada Rendón: 302 329 06 72

Casa Municipal de la Cultura

Fijo: 2 78 07 40 / 3788500 ext 2

Carrera 49 N. 128 sur 70 – Caldas, Antioquia

Web: www.culturacaldas.gov.co

Correo electrónico: plasticacultura@gmail.com

Casa Municipal de la Cultura, Caldas Antioquia

NIT 800.185.741

Dirección: Carrera 49 N 128 Sur 44. Teléfono 278 0740 – 303 1330

Email: direccion@culturacaldas.gov.co – comunicaciones@culturacaldas.gov.co